



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

ACTA No. 01 DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019

Convocados en el Salón De Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 78 del Código Municipal de Rincón de Romos, Los CC. Lic. J. Jesús Prieto Díaz, Presidente Municipal Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios, Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila, C. Manuel Octavio Castañeda De Velasco, C. Concepción Irene García Rodríguez, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, Mtro. Javier Luevano Reyes, Lic. Patricia Luevano Muñoz, C. Gonzaga Castillo Peñaloza, Regidores y La C. Laura Berenice Castorena Elizondo, Síndico Municipal; Todos Ellos Miembros Del H. Ayuntamiento 2019-2021, con el fin de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
III.- Aprobación en su caso del orden del día.
IV.- Lectura, del acta de la sesión solemne celebrada el día 12 de octubre del presente año.
V.- Declaración de recinto oficial para la celebración de las reuniones del cabildo para el periodo 2017-2021
VI.- Presentación de Terna para la designación del Secretario del H. Ayuntamiento y Director General del Gobierno Municipal, como lo marcan los artículos 217 y 218 del Código Municipal de Rincón de Romos.
VII.- Presentación de Terna para la designación del Tesorero Municipal, como lo marcan los artículos 221 y 222 del Código Municipal de Rincón de Romos.
VIII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la Ratificación del Director de Seguridad Publica, Oficial de Policía Estatal Sergio Olvera López.
IX.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para facultar al Presidente Municipal, Lic. J. Jesús Prieto Díaz, para Gestionar y llevar acabo la firma de contratos y convenios, para solicitar recursos federales ordinarios y extraordinarios para entidades Municipales.
X.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la designación de Abogados Auxiliares Jurídicos de la Síndico Procurador Municipal, para ejercer la procuración, defensa promoción y representación jurídica en los litigios del Municipio, ello de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 fracción IX de la ley Municipal para el estado de Aguascalientes.
XI.- Clausura de la Sesión.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Concepcion Irene Garcia R.' written vertically.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Giselle Durón', 'J. Jesús Prieto', and 'Manuel Octavio Castañeda De Velasco'.

PUNTO NÚMERO UNO. - En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz Presidente Municipal informa a los ediles presentes Al pase de lista se encuentran presente la mayoría de los integrantes del cuerpo de gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

M. J. Prieto

PUNTO NÚMERO DOS. – El Presidente Municipal, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las diez horas con diez minutos del día 16 de octubre del año dos mil diecinueve.

PUNTO NÚMERO TRES. - El Presidente Municipal, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 15 de octubre del año en curso, con número de oficio 0001. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CUATRO. – Para desahogo el cuarto punto del orden del día El Presidente Municipal solicita la dispensa de la lectura de la Sesión solemne del pasado 12 de octubre del presente año, y la aprobación de su contenido, para lo cual pide el acuerdo de manera nominal; El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CINCO. - Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal Declara Como Recinto Oficial el Salón de Cabildo, para sesiones de Honorable Ayuntamiento 2019-2021, siendo las diez horas con veinte minutos, así como los trabajos de honorable Ayuntamiento.

PUNTO NÚMERO SEIS. - El presidente Municipal presenta la terna para la designación del Secretario del H. Ayuntamiento y Director General del Gobierno Municipal, como lo marcan los artículos 217 y 218 del Código Municipal de Rincón de Romos, se hace entrega de los curriculum de los candidatos: Lic. José Carlos Ramos Alvares, Profr. Juan Pedro Nájera Rodríguez, Profr. Juan Carlos Contreras Duron; Al Termino de la Presentación el Presidente Municipal pregunta al cuerpo colegiado si alguien desea manifestarse respecto al punto que nos ocupa adelante; Se le otorga la palabra la Regidora Gonzaga Castillo Peñaloza, la cual comenta: Que se abstuvo de votar para aceptar el punto de la terna, en el sentido de que considera que se debió haber enviado conjuntamente con la convocatoria los curriculum de los candidatos para esta terna, para tener tiempo de analizar cada una de las propuestas, porque en este momento se hace de manera muy precipitada; En uso de la voz el Regidor Francisco Javier Rivera Luevano cometa que es necesario que el funcionario Público que este en esta Secretaria de cumplir a cabalidad sus responsabilidades que sirva bien; Se le Otorga la Palabra al Regido Javier Luevano Reyes el cual comenta: Es importante que el servicio que se dé más que al interior de al Ayuntamiento sea para la ciudadanía de Rincón la atención que requiere que sea una gente atenta, gente sensible, el rol que asume el Secretario del Ayuntamiento es un espacio de intervención entre el presidente y la ciudadanía, y si no tiene esa sensibilidad esa sencillez para poder escuchar, se va hablar mal del Presidente, se va hablar mal de la Administración, en cuanto al tema de la información que se nos hace llegar en este momento, te pido Alcalde se nos envíe la información con anticipación, para que nos dé tiempo de analizar y reflexionar los temas; Después de un análisis por el Honorable Cabildo en uso de la voz el Presidente Municipal solicita el sentido de su votación de manera nominal para cada postulante nombrando a cada uno de ellos:

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

García P.

[Handwritten scribbles]

Concepcion Ibanez

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Lic. José Carlos Ramos Álvarez,
Profr. Juan Pedro Nájera Rodríguez,
Profr. Juan Carlos Contreras Durón,

Concluida la etapa de votación se asienta en el acta de la siguiente manera:

Lic. J. Jesús Prieto Diaz,	A FAVOR (Lic. José Carlos Ramos Álvarez)
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios,	A FAVOR (Lic. José Carlos Ramos Álvarez)
Mtra. Lauren Giselle Duron Ávila,	A FAVOR (Lic. José Carlos Ramos Álvarez)
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco,	A FAVOR (Lic. José Carlos Ramos Álvarez)
C. Concepcion Irene Garcia Rodriguez,	A FAVOR (Lic. José Carlos Ramos Álvarez)
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano,	A FAVOR (Lic. José Carlos Ramos Álvarez)
Mtro. Javier Luévano Reyes,	A FAVOR (Lic. José Carlos Ramos Álvarez)
Lic. Patricia Luévano Muñoz,	A FAVOR (Lic. Juan Pedro Najera Rodriguez)
C. Gonzaga Castillo Peñaloza,	A FAVOR (Lic. José Carlos Ramos Álvarez)
C. Laura Berenice Castorena Elizondo,	A FAVOR (Lic. José Carlos Ramos Álvarez)

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, DESIGNANDO COMO SECRETARIO DE LA H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL AL LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ.**

Se solicita la presencia de Lic. José Carlos Ramos Álvarez, para efectuar la toma de protesta ley correspondiente al cargo; en uso de la voz el Alcalde Municipal pregunta:

CIUDADANO LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO”

En replica el Lic. José Carlos Ramos Álvarez manifiesta: “SI PROTESTO”

«SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA PATRIA SE LO PREMIE Y SI NO, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE.»

Para continuar con la sesión extraordinaria de cabildo se integra el Secretario del H. Ayuntamiento para dar seguimiento al orden del día.

PUNTO NÚMERO SIETE. - Para el desahogo del punto número siete el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. José Carlos Ramos Álvarez presenta la de Terna para la designación del Tesorero Municipal, como lo marcan los artículos 221 y 222 del Código Municipal de Rincón de Romos, Dr. Horacio Puentes Medina, Lic. C. P. Martha Alicia González Martínez y L. C. Clara Torres Reyes; al término de la presentación el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los ediles presentes si alguien dese manifestarse adelante; Se le concede la palabra a la Regidora Patricia Luevano Muñoz, la cual comenta que en el tema de la residencia de los candidatos en esencial para el puesto debe ser originario del

Municipio y es un requisito que está faltando, tiene que verse sobre la marcha para que sea cubierto; Se le otorga la palabra al Regidor Javier Luevano Reyes el cual comenta: Por la premura y las circunstancias actuales de la administración se atiende la figura, que se ubique a una de las propuestas presentadas en el entendido que en posterior momento se regrese al análisis, para poder definir si continua o bien puede haber un cambio en ese puesto; Se le concede la palabra la Regidora Gonzaga Castillo Peñaloza, la cual comenta; En este momento no podemos tener la figura de Tesorero por un corto tiempo podremos calificar su trabajo y de ahí dependerá si se queda o buscamos alguien del Municipio; Se le concede la palabra al Regidor Francisco Javier Rivera Luevano, el cual comenta; Motivados bajo la circunstancia de los tiempos en la transición urge tener alguien que asuma la responsabilidad, cuidando la figura de despacho que administrativamente se puede llevar, ya luego podemos volver a analizar el punto y tomemos decisiones, para que ya el trabajo tenga su continuidad; Después de un análisis por el Honorable Cabildo en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento solicita el sentido de su votación de manera nominal para cada postulante nombrando a cada uno de ellos:

- Dr. Horacio Puentes Medina,
- Lic. C. P. Martha Alicia González Martínez
- L. C. Clara Torres Reyes

Concluida la etapa de votación se asienta en el acta de la siguiente manera:

Lic. J. Jesús Prieto Díaz,	A FAVOR (L. C. Clara Torres Reyes)
Mtro. Jorge Arturo Guillen Palacios,	A FAVOR (L. C. Clara Torres Reyes)
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila,	A FAVOR (L. C. Clara Torres Reyes)
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco,	A FAVOR (L. C. Clara Torres Reyes)
C. Concepcion Irene García Rodríguez,	A FAVOR (L. C. Clara Torres Reyes)
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano,	A FAVOR (L. C. Clara Torres Reyes)
Mtro. Javier Luévano Reyes,	A FAVOR (L. C. Clara Torres Reyes)
Lic. Patricia Luévano Muñoz,	A FAVOR (L. C. Clara Torres Reyes)
C. Gonzaga Castillo Peñaloza,	A FAVOR (L. C. Clara Torres Reyes)
C. Laura Berenice Castorena Elizondo,	A FAVOR (L. C. Clara Torres Reyes)

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, DESIGNANDO COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL A LA L. C. CLARA TORRES REYES.**

Se solicita la presencia de la L. C. Clara Torres Reyes, para efectuar la toma de protesta ley correspondiente al cargo; en uso de la voz el Alcalde Municipal pregunta:

CIUDADANO L. C. CLARA TORRES REYES PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE ENCARGADA DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS, QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO"

En replica la L. C. Clara Torres Reyes manifiesta: "SI PROTESTO"

«SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA PATRIA SE LO PREMIE Y SI NO, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE.»

PUNTO NUMERO OCHO. - Para el desahogo del octavo punto del orden del día el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. José Carlos Ramos Álvarez presenta Análisis, discusión y en su caso aprobación para la Ratificación del Director de Seguridad Publica, Oficial de Policía Estatal Sergio Olvera López, por lo que se solicita su presencia al interior del salón de cabildo; En uso de la voz el Director de Seguridad Publica manifiesta: Agradezco la oportunidad y la confianza para estar a la orden en su momento se le hará llegar lo que corresponde el plan de trabajo que hemos venido desarrollando en su momento la administración que estaba en turno, darle seguimiento y plantear el del siguiente año, las inquietudes que se tienen con la ciudadanía es checar muy en corto con la Sra. Síndico y con el Secretario del H. Ayuntamiento; Al término de la presentación el Secretario del H. Ayuntamiento pregunta: Señores Regidores si alguien desea manifestarse respecto al tema que nos ocupa, adelante: Se le otorga la palabra al Regidor Javier Luévano Reyes el cual expresa: Bienvenido, primero comentar las circunstancias que hay en nuestra comunidad vemos un servicio de seguridad pública que tiende más hacia la sanción que a la formación, quiero pedir se nos informe que fue lo que se hizo en la anterior administración para el trabajo de formación; en Replica el Director de Seguridad publica expone: Tenemos un Departamento que es prevención del Delito, trabajos muy de la mano con obras públicas en el tema de vialidad, pero prevención del delito se afoca a trabajo con escuelas con la ciudadanía muy cercano, dentro de su labor de prevención del delito está el de hacerles saber de faltas administrativas en la que incurre la ciudadanía, sobre todo en lo que se refiera a la vialidad, tenemos un incremento en cuanto a los motociclistas los accidentes, aun cuando se llevan bastantes programas encaminados precisamente para hacerle sabe a la ciudadanía, en la administración pasada se tomó el acuerdo en Cabildo que no se haría ningún descuento en las infracciones en las que se incurriera en el estado de ebriedad o consumo dentro de los vehículos, lo cual fue muy acertado ya se redujo el número de accidentes casi en cien por ciento, en cuanto a las motocicletas también se tuvo el acuerdo de que no se iban a cancelar por fata de casco y por circular con más de dos pasajeros por motocicleta, muchas veces no se sanciona se utiliza el criterio, en ocasiones los puntos de revisión son molesto para la ciudadanía pero nos han dado resultados en el sentido de que en ocasiones se detiene un vehículo no se cuenta con ningún documento y resultan que tienen reporte de robo, esto no sirve para ordenes de aprensión y ordenes de presentación; Continuando con su participación el Regidor Javier Luévano Reyes pregunta ¿qué es lo que se está haciendo en el tema de los joven delincuente? ¿qué seguimiento se le está dando?, porque en este momento ya los vemos con cierta impunidad con cierta tranquilidad de que no va a pasar nada, que las cosas que sustraen ya las pueden vender ya de una manera casi abierta en algún tianguis, ¿Qué es lo que se ha venido haciendo?; El Director de seguridad Publica responde: Por parte de lo que es Seguridad Publica, por parte de los procedimientos penales, esos le ha permitido de cierta forma a los delinquentes no solo a los están robando ciertas

Concepción Ivone García P.

facilidades, nosotros en cuanto los detenemos en flagrancia los ponemos a disposición del ministerio público y este a su vez abre una carpeta de investigación y el seguimiento va por parte del ministerio público; Concluida la etapa de análisis y discusión, el Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Lic. J. Jesús Prieto Díaz,	A FAVOR
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios,	A FAVOR
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila,	A FAVOR
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco,	A FAVOR
C. Concepcion Irene García Rodríguez,	A FAVOR
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano,	A FAVOR
Mtro. Javier Luévano Reyes,	A FAVOR
Lic. Patricia Luévano Muñoz,	A FAVOR
C. Gonzaga Castillo Peñaloza,	A FAVOR
Lic. Laura Berenice Castorena Elizondo,	A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, PARA LA RATIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, OFICIAL DE POLICÍA ESTATAL SERGIO OLVERA LÓPEZ, CON LA CONSIDERACIÓN DE TRES MESES TIEMPO DE VALORACIÓN Y EN CONSECUENCIA SU REMOCIÓN O NUEVAMENTE LA RATIFICACIÓN.**

PUNTO NÚMERO NUEVE. - Para el desahogo del punto que nos ocupa el Secretario del H. Ayuntamiento presenta para su Análisis, discusión y en su caso aprobación para facultar al Presidente Municipal, J. Jesús Prieto Díaz, para Gestionar y llevar a cabo la firma de contratos y convenios, para solicitar recursos federales ordinarios y extraordinarios para entidades Municipales; Al término de la presentación el Secretario del H. Ayuntamiento pregunta: Señores Regidores si alguien desea manifestarse respecto al tema que nos ocupa, adelante: Concluida la etapa de análisis y discusión, el Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Lic. J. Jesús Prieto Díaz,	A FAVOR
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios,	A FAVOR
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila,	A FAVOR
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco,	A FAVOR
C. Concepcion Irene García Rodríguez,	A FAVOR
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano,	A FAVOR
Mtro. Javier Luévano Reyes,	A FAVOR
Lic. Patricia Luévano Muñoz,	A FAVOR
C. Gonzaga Castillo Peñaloza,	A FAVOR
C. Laura Berenice Castorena Elizondo,	A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. J. JESÚS PRIETO DÍAZ, PARA GESTIONAR Y LLEVAR A CABO LA FIRMA DE CONTRATOS Y CONVENIOS,**

Concepcion Irene Garcia R.

PARA SOLICITAR RECURSOS FEDERALES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS PARA ENTIDADES MUNICIPALES.

PUNTO NÚMERO DIEZ. - Para el desahogo del punto número diez análisis, discusión y en su caso aprobación para la designación de Abogados Auxiliares Jurídicos de la Síndico Procurador Municipal, para ejercer la procuración, defensa promoción y representación jurídica en los litigios del Municipio, ello de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 fracción IX de la ley Municipal para el estado de Aguascalientes, siendo la propuesta:

Lic. Janet Esmeralda Díaz Palos.

Lic. Ma. Guadalupe Robles Quezada.

Lic. Juan Paulo Ortiz Calzada.

Lic. José Carlos Ramos Álvarez.

Al término de la presentación el Secretario del H. Ayuntamiento pregunta: Señores Regidores si alguien desea manifestarse respecto al tema que nos ocupa, adelante: Se le concede la palabra al Regidor Javier Rivera Luevano el cual comenta: Aún cuando se dé un nombramiento amplio al auxiliar, no limite ni usurpe las funciones de la Síndico, cerrarlo que en cada tramite y gestión que se solo en auxilio del tema de juicios y de audiencias sin excederse en sus facultades sin llegar a la toma de decisiones, que es exclusiva de la Síndico Procurador; Concluida la etapa de análisis y discusión, el Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios,	A FAVOR
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila,	A FAVOR
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco,	A FAVOR
C. Concepcion Irene García Rodríguez,	A FAVOR
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano,	A FAVOR
Mtro. Javier Luévano Reyes,	A FAVOR
Lic. Patricia Luévano Muñoz,	A FAVOR
C. Gonzaga Castillo Peñaloza,	A FAVOR
C. Laura Berenice Castorena Elizondo,	A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA DESIGNACIÓN DE ABOGADOS AUXILIARES JURÍDICOS DE LA SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL A LOS LIC. JANET ESMERALDA DÍAZ PALOS, LIC. MA. GUADALUPE ROBLES QUEZADA, LIC. JUAN PAULO ORTIZ CALZADA, LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ.**

PUNTO NÚMERO ONCE. - No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión a las trece horas con siete minutos del día dieciséis de octubre de dos mil diecinueve. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

Concepcion Irene Garcia R.

DAMOS FE

LIC. J. JESÚS PRIETO DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. JORGE ARTURO GUILLEN PALACIOS
REGIDOR

MTRA. LAUREN GISELLE DURON AVILA
REGIDOR

C. CONCEPCIÓN IRENE
GARCÍA RODRÍGUEZ
REGIDOR

C. MANUEL OCTAVIO
CASTAÑEDA DE VELASCO
REGIDOR

MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
REGIDOR

MTRO. JAVIER LUÉVANO REYES
REGIDOR

LIC. PATRICIA LUÉVANO MUÑOZ
REGIDOR

C. GONZAGA CASTILLO PEÑALOZA
REGIDOR

C. LAURA BERENICE CASTORENA ELIZONDO
SÍNDICO PROCURADOR

LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Concepcion Irene Garcia R.

